

**CUARTO INFORME SEMESTRAL DE
CUMPLIMIENTO A LA
DECLARATORIA DE INTERÉS
NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN
PETROLERA DE LOS BLOQUES 31
Y 43 DENTRO DEL PARQUE
NACIONAL YASUNÍ**

ABRIL – OCTUBRE 2015

A. RESUMEN EJECUTIVO POR INSTITUCIÓN

El resumen ejecutivo presentado a continuación por institución, menciona en forma general las actividades realizadas en el período 22 de abril - 22 de Octubre 2015. Cada una de estas actividades cuenta con su respectiva explicación a detalle en la matriz de seguimiento y sus anexos.

I. MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Empresa Pública Petroamazonas

1. Desarrollo del Bloque 43

- Continúan los procesos de compra de materiales y equipos principales de largo periodo de entrega, tales como: fibra óptica, sistema para inyección de lodos, equipos eléctricos, equipos de comunicaciones, etc.
- Finaliza movilización de tubería para línea de flujo, fuera del Parque Nacional Yasuní (PNY).
- Finalizaron las obras civiles para la construcción de la Zona de Embarque San Carlos ubicada en el río Napo y el acceso ecológico desde la Zona de Embarque San Carlos hasta la “Y” de San Carlos, fuera del PNY.
- Inició construcción de la plataforma Tiputini B y acceso ecológico entre las plataformas Tiputini A – Tiputini B, fuera del PNY.
- En proceso de cotización obras civiles para construcción de plataforma de producción Tiputini A, fuera del PNY.
- Inician trabajos para instalación de línea de flujo, cable de potencia y fibra óptica desde la Central de Procesos Primarios Tiputini (CPT) hacia la Estación Central de Bombeo (ECB), fuera del PNY.
- En proceso elaboración de bases para contratación de Sísmica 3D.
- Inicia proceso para pre selección de ofertas para contrato financiado de ingeniería complementaria, procura y construcción de facilidades electromecánicas de producción temprana de las plataformas de Tiputini A, B y C, CPT y ECB.
- Inicia preparación de pliego para la construcción de la Central de Generación Eléctrica Tiputini (CGET), fuera del PNY.

- Se continúa con el proceso de fiscalización para verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, y
- Se continúa con el cumplimiento de los acuerdos comunitarios con las comunidades del sector de influencia del proyecto.

2. Desarrollo del Bloque 31

- Instalación de las facilidades de producción definitivas en la plataforma Nenke, construida por la anterior operadora, en este semestre se completó la perforación de 4 pozos productores.
- El fluido trifásico (crudo – agua – gas) producido en las plataformas Apaika y Nenke se transporta a través de una línea de flujo hasta la Central de Proceso Edén Yuturi (EPF) fuera del PNY en el Bloque 12, en donde es procesado.
- Realizando actividades de mantenimiento del derecho de vía (DDV) del acceso ecológico.
- Las actividades se realizan cumpliendo el Plan de Manejo Ambiental y en armonía con las Comunidades del Sector.

II. MINISTERIO DEL AMBIENTE

Entre las actividades y productos que el Ministerio del Ambiente ha venido produciendo y realizando en este último semestre, podemos resaltar lo siguiente:

- El Ministerio del Ambiente ha priorizado durante el presente semestre del cumplimiento de la Declaratoria de Interés Nacional (DIN) el continuo Fortalecimiento de su gestión en el Parque Nacional Yasuní manteniendo los más de 60 funcionarios entre técnicos especialistas, guarda parques y personal administrativo, cuyos esfuerzos están dirigidos a la gestión de la totalidad del Área Protegida, con especial atención a las actividades desarrolladas en los Bloques 31 y 43 y su monitoreo continuo.
- Gracias a que se siguen ejecutando exitosamente los fondos del Fideicomiso Mercantil para la Administración de Recursos para la Conservación del Medio Ambiente, se ha dado continuidad a la adquisición de un importante número de equipo de campo y equipo tecnológico y vehículos con el cual los funcionarios del MAE podrán desempeñar mejor sus actividades en pro de fortalecer la gestión del Ministerio a favor de la conservación del Parque Nacional Yasuní.
- Para el estricto cumplimiento de lo estipulado en la DIN, se ha realizado la coordinación interinstitucional con PETROAMAZONAS EP., para el correcto control y monitoreo

(monitoreos de descargas, emisiones, diversidad biológica, etc.; inspecciones; informes ambientales; aprobación de programas y presupuestos y auditorías ambientales) y el seguimiento diario de las actividades desarrolladas dentro de los Bloques 31 y 43. Adicionalmente en conjunto con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos se han ejecutado patrullajes (terrestres y fluviales), operativos de control forestal y vida silvestre, socializaciones y capacitaciones al personal del MAE, sobrevuelos e inspecciones a fin de mantener la integridad ecológica de PNY. En estas actividades se ha evidenciado que el estado de conservación del Parque Nacional Yasuní se mantiene.

- El monitoreo integral del Parque Nacional Yasuní, y en especial de las áreas de los Bloques 31 y 43, se realiza a través de dos fases, en la primera se diseñó la metodología para la evaluación del efecto de borde producido por el acceso ecológico del Bloque 31 en cuatro grupos biológicos (flora, herpetofauna, mastofauna y ornitofauna). La segunda fase incluye el monitoreo de la diversidad de flora y fauna en el área de influencia de la actividad petrolera en los Bloques 31 y 43 concesionados a Petroamazonas (PAM). Esta investigación nos permitirá caracterizar y evaluar los efectos directos e indirectos de la actividad petrolera en el área del PNY. Con la información que se obtenga se podrá generar políticas públicas que garanticen un manejo sustentable, de conservación y restauración a mediano y largo plazo del PNY.
- El mecanismo de gestión del Parque Nacional Yasuní es su Plan de Manejo, considerado como herramienta rectora de gestión, protección y conservación del área protegida, amparada por la legislación ecuatoriana. Esta importante herramienta se encuentra al momento en revisión para su actualización, a fin de contar con una herramienta que permita la gestión apropiada del equipo técnico, de conformidad con las necesidades y realidades ambientales, sociales e institucionales en procura de la conservación del área protegida. Para esto se está terminando el proceso contractual de una Consultoría que recopile la información técnica, ambiental, social y legal generada por el Equipo Técnico Yasuní para que elabore el diseño del nuevo Plan de Manejo.
- El desarrollo de investigación es prioritario para el Ministerio del Ambiente, para esto se ha ejecutado: a) Desarrollo de una propuesta metodológica para la evaluación del efecto de borde en el acceso ecológico del Bloque 31 en el PNY; b) Elaboración de la Base de Datos de Flora y Fauna del Parque Nacional Yasuní, c) Ejecución de los Lineamientos Estratégicos Nacionales de Investigación Ambiental (LENIA) a través de reuniones, talleres y mesas de trabajo con diferentes entidades vinculadas a la investigación ambiental para fortalecer vínculos y generar iniciativas interinstitucionales, entre las Instituciones están: SENESCYT, IGM, IEE, YACHAY,

- IKIAM, PNUD, INB y SETECI; d) Monitoreo biológico de fauna silvestre a escala de Paisaje y establecimiento de un corredor de conectividad de la RPFC y el PNY; e) Revisión de los comodatos de las Estaciones Científicas de las Universidades San Francisco y Católica; f) Proceso de contratación de la empresa para la construcción de la Estación Científica del Ministerio del Ambiente en el PNY.
- Se acepta la “NUEVA PROPUESTA - ALTERNATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA TIPUTINI A”, en vista que se encuentra dentro del área de estudio del proyecto y por ende dentro del Certificado de intersección, existe una reducción de área y conserva las especies arbóreas sensibles identificadas. El MAE certifica que los proyectos de los Bloques 31 y 43 se encuentran dentro de la normativa ambiental aplicable.
 - El Ministerio del Ambiente, cumpliendo sus actividades como ente rector en temas ambientales, ha ejecutado a través de la Dirección Nacional de Control Ambiental, los respectivos controles y seguimiento correspondientes a este período de las actividades hidrocarburíferas desarrolladas en los Bloques 31 y 43.
 - A través de la gestión de los Programas del Plan de Manejo del PNY se han ejecutado las siguientes actividades: a) Programa de Conservación y Monitoreo: Monitoreo Biológico mediante cámaras trampa se está desarrollando dentro del Bloque 31 manejado por Petroamazonas; inspecciones para el monitoreo y control de especies invasoras dentro del PNY; diagnóstico del estado de los saladeros de loros y mamíferos en Añangu; capacitado a los guarda parques de las guardianías de B31 y MAXUS sobre la colocación de cámaras trampa y liberación de especímenes dentro del PNY. b) Programa de Investigación: Establecimiento de áreas de interés para la conservación e investigación; identificación de vacíos y prioridades de conservación y proceso de contratación para la realización del Foro de investigación Técnico-Científico del PNY. c) Programa de Educación Ambiental: Evento público conmemorativo, ferias ambientales, impresión de afiches, adhesivos y material BTL sobre el PNY, edición de la cartilla de Educación Ambiental para las Unidades Educativas del área de influencia del PNY, elaboración y revisión de los Planes de Uso y Manejo Territorial de 12 comunidades del PNY y participación en la *Siembraton* con los Clubes Ecológicos Estudiantiles. d) Programa de Turismo: Acreditación de Licencias de guías naturalistas I para el PNY y la Elaboración y Edición del Manual de Operaciones Turísticas del Parque Nacional Yasuní, Cuyabeno y Limoncocha. e) Programa de Control y Vigilancia: operativos de control de vida silvestre, elementos constitutivos y productos forestales y la implementación del Plan de Monitoreo y Vigilancia a ser aplicado en la Franja de Diversidad y Vida. f) Componente Geográfico: Implementación de un sistema de información geográfica para las cámaras trampa del

Bloque 31, elaboración de mosaico de ortofotografía del PNY y la adquisición de dos DRONES o UAS (Sistemas de Aeronaves No Tripuladas) SKYRANGER para generar información espacial actualizada y precisa sobre el PNY.

- Como estrategia fundamental en el proceso de conservación de la zona de influencia directa del Parque Nacional Yasuní (PNY) se brindan alternativas sociales en las áreas comunales que se encuentran en la zona de transición Kichwa del Parque Nacional Yasuní, ubicada en la cuenca baja del río Napo. Para cumplir con dicha actividad el MAE, a través de Programa de Conservación de Bosques – Socio Bosque, incentiva la conservación de los predios colectivos existentes en la zona de influencia directa en la cuenca baja del río Napo, a través de la socialización de los beneficios (alternativas económicas con la finalidad de evitar la presión que existe en la zona, por la tala y demás aprovechamiento de los elementos constitutivos), que busca la sostenibilidad social, ambiental y económica del PNY y las comunidades que allí habitan.
- En relación a las Actividades de Control y Vigilancia, el ETY cuenta con personal permanente (2 técnicos en turnos rotativos) en el puesto de control ubicado dentro del Bloque 31, en el campamento Chiruisla de PETROAMAZONAS EP, hasta la fecha se lleva 420 días realizando el seguimiento diario a las actividades realizadas por PAM. En el último semestre se ha enfatizado en la verificación del estado de las salvaguardas ambientales del bloque 31 (173) y las Aéreas Biológicamente sensibles del bloque 43 (173) de las cuales Petroamazonas ha reportado las comprendidas en el acceso comprendido entre ZEMI y la plataforma TPTC (17).
- Las acciones comunicacionales han permitido la difusión de la gestión del MAE en el Parque Nacional Yasuní y están enfocadas a la ciudadanía en general con el fin de informar las actividades de conservación, control y vigilancia, monitoreo, etc., que se realizan para salvaguardar la integridad del área protegida. Para este objetivo se ha actualizado la página web Yasuní Transparente y se está iniciando su proceso de traducción a 2 idiomas (inglés y alemán), se crearon videos o ayudas audiovisuales sobre el 1X1.000, procesos de participación social, mecanismos de compensación e indemnización y el antes y después de la gestión del MAE en el PNY, se han generado boletines de las distintas actividades que se ejecutan en el área protegida, se han realizado eventos ambientales para que la ciudadanía conozca la labor del MAE en el Yasuní, se han diseñado artes gráficas como afiches publicitarios, afiches de las especies más representativas del PNY, cartillas informativas y banners.
- El monto total de inversión ejecutado entre los meses de abril y octubre de 2015 por parte del Equipo Técnico Yasuní en el Parque Nacional Yasuní asciende a 1'078.906,9 USD que representa la inversión en Talento Humano y la adquisición de bienes y

servicios indispensables para el fortalecimiento de la gestión del Ministerio del Ambiente en el Parque Nacional Yasuní.

- La Dirección Provincial del Ambiente Orellana a través del Área de Vida Silvestre ha emitido 33 Autorizaciones de Investigación Científica (AIC) 19 Componente Fauna y 14 Componente Flora durante el período abril a septiembre 2015.

III. EMPRESA PÚBLICA ECUADOR ESTRATÉGICO

Ecuador Estratégico EP es una Empresa Pública de desarrollo estratégico creada el 5 de septiembre de 2011 por medio del Decreto Ejecutivo 870.

Adicionalmente, el Decreto de creación 870, ha sido complementado con el Decreto Ejecutivo N. 1135, que define el Reglamento de asignación de recursos para proyectos de inversión social y desarrollo territorial en las áreas de influencia donde se ejecutan actividades de los sectores estratégicos y el Decreto Ejecutivo N.753, que reforma el artículo 2 del Decreto 870 y define el ámbito de intervención de la Empresa de la siguiente manera.

Planificar, diseñar, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los planes, programas y proyectos de inversión social en el ámbito de: construcción de centros integrales del Buen Vivir, unidades de Policía Comunitaria, y edificaciones de salud y de educación, y otras que fueran dispuestas por el presidente de la República en las zonas de influencia de los proyectos en los sectores estratégicos.

En este sentido, la misión de la Empresa se define como: “Materializar la Política Pública del Gobierno Nacional para el Buen Vivir de las comunidades en las zonas de influencia de los proyectos de los sectores estratégicos, a través de la ejecución de programas integrales de desarrollo local, redistribuyendo equitativa y planificada de los ingresos generados por el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales y operando bajo normativa vigente, con eficiencia, eficacia y transparencia”.

En cumplimiento con los objetivos de la Empresa, la Política Pública y en apoyo a la declaratoria de interés nacional para la explotación de los Bloques 31¹ y 43 ubicados dentro del Parque Nacional Yasuní, a pesar de que todavía no se encuentren en fase de producción y, por ende, no generen recursos para el estado, Ecuador Estratégico

¹ En el Bloque 31, únicamente se encuentra en producción el campo Apaika, con una producción de 5457 barriles diarios de petróleo, Fuente.-SHE, Diciembre 2014.

EP, ha realizado inversiones de acuerdo a la redistribución de recursos en las áreas de influencia donde se ejecutan actividades de los sectores estratégicos.

En el presente informe semestral, se presentará el avance de las inversiones en el periodo mayo – octubre 2015, para dar cumplimiento a la declaratoria de interés nacional de la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní, y al seguimiento que realiza la Asamblea Nacional, a continuación se detallan las inversiones:

1. Estudios y diseños definitivos de los Sistemas de Agua Potable y Unidades Básicas de Saneamiento para las comunidades de Dicaro y Kawimeno, de la parroquia Cononaco, cantón Aguarico y, comunidad Guillero de la parroquia Alejandro Labaka, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.

El Estudio cuenta con un monto de inversión de USD 127.164 y beneficiará alrededor de 265 habitantes de las comunidades Waoranis, la consultoría inició el 19 de marzo de 2015 y finalizó el 17 de septiembre de 2015. Sin embargo, a la fecha se encuentra en trámite de obtención de Viabilidad Técnica en la Secretaría Nacional del Agua.

Una vez que se cuente con la documentación técnica completa, se realizará la entrega del proyecto al organismo prestador del Servicio, para su financiamiento y ejecución de la obra.

2. Centro de Salud Tipo A1 para la comunidad de Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana.

La construcción del centro de Salud, se incluyó en el Programa de Inversión de la Empresa, el 2 de septiembre de 2015, a través de sesión de Directorio y actualmente se encuentra en trámite la consecución del Aval que otorga el Ministerio de finanzas, según el Acuerdo Ministerial N. 149.

La inversión presupuestada para el proyecto asciende a USD 627.039 y su ejecución se realizará en un plazo estimado de 6 meses a partir de la firma del contrato, se estima que el centro de salud atenderá alrededor de 15.000 personas.

Adicionalmente, INMOBILIAR se encuentra realizando el trámite legal para el traspaso de dominio del Ministerio de Defensa Nacional a favor del Ministerio de salud Pública.

IV. MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

1. Antecedentes

El 2 de Febrero de 1999, mediante Decreto Ejecutivo No. 552 publicado en Registro Oficial No. 121, el Estado ecuatoriano declara una zona intangible de conservación en la que está vedada a perpetuidad todo tipo de actividad extractiva, en virtud de constituir un territorio de habitación y desarrollo de los grupos indígenas en aislamiento Tagaeri y Taromenane, así como otros que se encuentran en dicha situación.

En el año 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorga medidas cautelares a favor de los pueblos indígenas en aislamiento Tagaeri y Taromenane, en función de proteger a estos grupos del ingreso de terceros - especialmente personas dedicadas a actividades extractivas, a su territorio.

El 16 de Enero de 2007, mediante Decreto Ejecutivo N° 2187 publicado en Registro Oficial N° 1, se delimita la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) con un área de 758.051 hectáreas, comprendida entre las parroquias de Cononaco y Nuevo Rocafuerte, cantón Aguarico, provincia de Orellana; y la parroquia de Curaray, cantón Pastaza, provincia de Pastaza. Además, se establece un área de amortiguamiento alrededor de 10 km, donde se prohíbe la realización de actividades extractivas de productos forestales con propósitos comerciales, otorgamiento de concesiones mineras, así como también nuevas obras de infraestructura tales como carreteras, centrales hidroeléctricas, centros de facilidades petroleras; entre otras obras incompatibles con el objeto de la zona intangible.

El 18 de Abril de 2007 se elabora el documento de consulta denominado “*Plan de Política Nacional de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario*”, en el cual se fijan principios y líneas estratégicas de acción para la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIAV).

Posteriormente, el 25 de Febrero del 2008, para fortalecer este compromiso, se suscribe un Acuerdo Interministerial entre el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos, y el Ministerio de Defensa Nacional.

En el año 2008, el Estado ecuatoriano implementa la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (EMZITT)², como parte de las acciones para precautelar la vida de los PIAV; además, se expide la nueva Constitución de la República, cuyo artículo 57, determina que: “*Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son*

²La EMZITT está ubicada en la comunidad de Shiripuno (a 90 km de la ciudad del Coca, por la vía Coca-Bataboro), en la parroquia Inés Arango, cantón Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana.

de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.”

El 18 de Octubre de 2010, mediante Decreto Ejecutivo 503 publicado en Registro 302, se transfiere al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos todas las competencias, atribuciones, funciones y delegaciones que ejercía el Ministerio del Ambiente respecto al Plan de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario Tagaeri Taromenane a favor de los Pueblos Indígenas Aislados Tagaeri y Taromenane, además de otros grupos que vivan en situación de aislamiento y que aún no se han identificado. De esta manera, el Plan de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario Tagaeri Taromenane que venía siendo ejecutado a través del Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS), por el Ministerio del Ambiente, pasa a ser responsabilidad de esta Cartera de Estado.

El 3 de octubre de 2013, se aprueba la Resolución de Declaratoria de Interés Nacional de la Explotación Petrolera de los Bloques 31 Y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní, por parte de la Asamblea Nacional. En esta, se declara de Interés Nacional la explotación de los Bloques 31 y 43, en una extensión no mayor al uno por mil (1/1000) de la superficie actual del Parque Nacional Yasuní; se excluye de esta Declaratoria de Interés Nacional, la realización de actividades extractivas en la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane, delimitada mediante Decreto Ejecutivo No. 2187, publicado en el Registro Oficial 01 de 16 de enero de 2007; se garantiza el destino de los recursos obtenidos; se insta a la Función Ejecutiva para que, de manera prioritaria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 135 y 250 de la Constitución de la República, presente en el actual período legislativo el proyecto de ley de régimen especial para la Amazonía; se acoge la propuesta de la Función Ejecutiva de que el procesamiento final del crudo extraído de los Bloques 31 y 43 se realice fuera del área del Parque Nacional Yasuní y que se cumpla con los máximos estándares ambientales en los procesos de exploración, explotación y fase de abandono; y, se insta a la Función Ejecutiva para que promueva una política regional encaminada a la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 869 de 03 de marzo de 2015, se incorpora a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos, del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (DPPIAV) cuya misión es ejecutar políticas públicas referentes a la protección

de pueblos indígenas en aislamiento voluntario a fin de garantizar la protección de su vida y sus derechos territoriales en la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane.

2. Acciones ejecutadas en los ámbitos Social y de Protección a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario:

Las acciones que realiza el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos utilizan metodología que consiste en la recopilación sistemática de datos que puedan indicar la posibilidad de presencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento, así como las afectaciones y presiones que puedan existir en sus territorios. Entre las cuales están: recorridos terrestres con técnicos indígenas de la zona dotados de equipo para la georreferenciación y registro fotográfico, entrevistas a los pobladores de las comunidades colindantes, reportes radiales desde las comunidades indígenas, análisis de fotografías satelitales y aérea que se complementan con sobrevuelos para verificar zonas de asentamiento de los indígenas en aislamiento.

Además se ha establecido un permanente sistema de monitoreo y control, interinstitucional conjuntamente con los guarda parques del Parque Nacional Yasuní, en los cuales se busca mitigar y controlar posibles actividades irregulares dentro del Parque y sus zonas aledañas, como por ejemplo la tala de bosques que puedan afectar la integridad de esta población y el medio ambiente. En ese sentido, el MJDHC, a través de su personal en territorio genera relaciones interinstitucionales directas que faciliten un marco de acción necesario para el correcto levantamiento de información.

Dentro de estas metodologías de trabajo que fueron desarrolladas en concordancia con las Directrices de Protección para los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y consensuadas a través del Programa Regional de Protección de Pueblos en Aislamiento de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

Los patrullajes se realizan en 18 circuitos que cubren aproximadamente 2 millones de has, sobre las cuencas de los ríos, en comunidades de la nacionalidad Waorani, campesinas y Kichwa, de manera planificada y de respuesta inmediata ante alertas que pueden surgir de la población.

a. ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS Y LA NACIONALIDAD WAORANI DEL ECUADOR (NAWE)

La actualización del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y la Nacionalidad Waorani del Ecuador a favor de la Protección de

los Derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario en la Zona Intangible Tagaeri – Taromenane suscrito el siete de octubre de 2015, con el objeto de establecer condiciones de participación de la NAWE en la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario Tagaeri – Taromenane, cuya competencia la ejerce la Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (DPPIAV) del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (Anexo No. 1)

Las obligaciones contraídas por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos son las siguientes:

- a) Realizar las gestiones necesarias para en el año 2016 contratar a un número aproximado de veinte (20) servidores de apoyo de nacionalidad Waorani como apoyo a las actividades de la Dirección en el territorio protegido, siempre y cuando se cuente con el respectivo presupuesto que permita el cumplimiento de este compromiso.
- b) Realizar las gestiones necesarias para contratar tres (3) servidores de apoyo; dos (2) de nacionalidad Waorani de enlace entre el Ministerio y la NAWE, uno tendrá su residencia y lugar de trabajo en la ciudad de Quito y otro en la ciudad del Coca, quienes tendrán, entre otras funciones, el enseñar idioma waotededo al personal de la Dirección; y, otro servidor de apoyo a la NAWE con conocimiento en el desarrollo y ejecución de proyectos.
- c) Dar facilidades para la movilización del equipo técnico Waorani de apoyo, hacia y desde la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri – Taromenane (EMZITT) hacia sus comunidades y/o provincias; dicho equipo deberá presentarse oportunamente dentro de la jornada de trabajo establecida para el desempeño de sus actividades.
- d) Cubrir las subsistencias del equipo Waorani que sea parte del personal del Ministerio, cuando corresponda conforme lo señalado por la ley.
- e) Organizar cada semestre una reunión de seguimiento y evaluación del presente Convenio, brindando las facilidades logísticas para asegurar la participación de la Nawe y la persona representante de la AMWAE.
- f) Diseñar módulos y estrategias de capacitación para las comunidades Waorani, sus dirigentes y técnicos señalados en este Convenio en temas relacionados a la protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, objetivos de la Política Nacional de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario, derechos humanos, derechos colectivos y demás normativa nacional.
- g) Entregar en comodato a la NAWE durante la vigencia de este instrumento y de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, los siguientes equipos:

- Cinco computadoras de escritorio
 - Cinco computadoras portátiles. (entregadas)
 - Cinco proyectores.
 - Cinco impresoras multifuncionales.
 - Cinco cámaras fotográficas.
 - Cinco filmadoras.
 - Veinte carpas.
 - Ocho radios onda corta HF; una radio será entregada a cada una de las siguientes comunidades: Ñoneno, Dicapare, Peneno, Nenkepare, Wentaro, Gontiwano, Bameno II y Geyepare (Río Curaray).
 - Para el efecto se deberá suscribir la respectiva Acta de Entrega – Recepción de los bienes, en la cual deberá detallarse los bienes entregados en comodato de conformidad con el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público.
- h) Realizar el mantenimiento a las radios HF que ya fueron entregadas a las comunidades; siempre y cuando se encuentren contemplado el mantenimiento en la disponibilidad presupuestaria de esta Cartera de Estado.
- i) A través del personal de esta Cartera de Estado, que tenga experiencia se brindará capacitación al personal Waorani, responsable del manejo y mantenimiento de motores de agua y equipos de comunicación radial en sus comunidades.
- j) Apoyar a la NAWE con el enlace interinstitucional correspondiente, según el caso, para el desarrollo de sus propuestas.

b. MONITOREO Y GEOREFERENCIACIÓN DE SEÑALES DE PRESENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

El 25 de Febrero del 2008, se suscribe un Acuerdo Interministerial entre el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos, y el Ministerio de Defensa Nacional para el fortalecimiento de las actividades de monitoreo y control en la Zona Intangible Tagaeri – Taromenane.

En el año 2008, el Estado ecuatoriano implementa la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (EMZITT), como parte de las acciones para precautelar la vida de los PIAV; además, se expide la nueva Constitución de la República, cuyo artículo 57, determina que: *“Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer*

respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.”

El 18 de Octubre de 2010, mediante Decreto Ejecutivo 503 publicado en Registro 302, se transfiere al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos todas las competencias, atribuciones, funciones y delegaciones para la Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario a través del Plan de Medidas cautelares, de esta forma, la coordinación de las actividades realizadas en la EMZITT ubicada en la Provincia de Orellana, a riveras del Río Shiripuno, con el objeto de realizar el monitoreo permanente en la zona.

El personal de la estación cuenta en la actualidad con 10 técnicos territoriales capacitados para interactuar y entender las dinámicas sociales de la zona, por su alto conocimiento de las culturas ancestrales; además, 5 técnicos sociales entre antropólogos, sociólogos y geógrafos; 6 monitores radiales, también de nacionalidad Waorani que mantienen un contacto permanente con la estación y un servidor Waorani que trabaja en las oficinas de la ciudad de Quito con la finalidad de realizar actividades de traducción y acompañamiento permanente a las actividades realizadas con la NAWE.

El personal de nacionalidad Waorani, ha sido fundamental para identificar e interpretar señales de presencia de pueblos aislados. Este conocimiento ha sido transmitido al personal técnico y miembros de la Fuerza Pública, que prestan sus servicios en la estación, así como a las comunidades aledañas, a fin de permitir la sensibilización social permanente ante un posible encuentro fortuito e involuntario. Por otra parte, la recopilación permanente de información permite realizar el registro de las problemáticas sociales y ambientales con la finalidad de orientarlas hacia las Carteras de Estado de acuerdo a sus competencias específicas.

Desde la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane, se coordinan actividades de control sobre la restricción de ingreso a la ZITT; además en coordinación con el Ministerio de Ambiente se realizan controles sobre las actividades de extracción ilegal de madera que como resultado se ha logrado su eliminación en los sectores colindantes al Parque Nacional Yasuní; además se efectúan actividades de decomiso de vida silvestre en las comunidades asentadas en la vía Auca y colindantes al Parque Nacional Yasuní.

Los monitores de nacionalidad Waorani que viven en las comunidades, tienen como función principal el reporte radial de cualquier incidente o hecho particular, como señales de presencia de PIAV, temas de salud de los pobladores de la comunidad, actividades de caza ilegal, deforestación, apertura de nuevas vías, entre otros. Los monitores tienen como condición de trabajo permanecer en su comunidad que es el punto de origen de la información.

Uno de los elementos importantes en torno al desarrollo de las acciones en la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane es la implementación del Sistema de Monitoreo el cual se lo realiza en 40 comunidades de la siguiente manera: a) Reporte vía radio desde y hacia las comunidades en las cuales se encuentra a un Monitor Waorani; b) patrullajes fluviales y terrestres en la zona de intervención del Plan de Medidas Cautelares en función de las necesidades que se generen y de acuerdo a la planificación; c) verificación en los sitios donde se encuentren señales de presencia y se levantarán fichas de registro.

Durante este semestre no se han registrado señales de posible presencia de Población Indígena en Aislamiento Voluntario durante los patrullajes realizados por el equipo técnico de la Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario en los Bloques 31 y 43

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO
SEMESTRE ABRIL - OCTUBRE 2015
SEÑALES DE PRESENCIA BLOQUES 31 Y 43**

ACTIVIDAD	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	TOTAL
Registro de señales de presencia en los Bloques 31 y 43	0	0	0	0	0	0	0

ELABORADO POR: Verónica Alarcón

FUENTE: Informes Mensuales Técnicos Sociales DPPIAV

c. PATRULLAJES

Se han realizado 169 patrullajes con el propósito de levantar la información para dar cumplimiento a las competencias institucionales. Estas metodologías están enmarcadas a una Política Nacional y Regional en las que se garantiza el principio de no contacto, garantía de los derechos fundamentales y mejora de los sistemas de información y monitoreo, así como el cumplimiento de las Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial de la Oficina del Alto Comisionado Naciones Unidas Derechos Humanos.

Los senderos de patrullaje que realizan los técnicos sociales y territoriales se van incrementando de forma permanente en función de la información recopilada y procesada, en los distintos territorios. Existen 18 circuitos de patrullaje de acuerdo a la información recopilada y actualizada a abril del año 2015 (Anexos 2 y 3), recorridos realizados por vía fluvial, aérea y terrestre.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO
CUADRO DE PATRULLAJES
PERÍODO ABRIL/2015 - OCTUBRE/2015

ACTIVIDAD	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	TOTAL
Patrullajes totales	37	35	23	25	27	9	156
Patrullajes Bloques 31 y 43	2	2	2	2	3	2	13

Para este semestre, se ha realizado un total de 13 patrullajes en los bloques 31 y 43, de los 156 efectuados durante el período en los diferentes circuitos de patrullaje, lo que representa el 8% de monitoreo en esta zona.

d. CAPACITACIONES AL PERSONAL DE PETROAMAZONAS EP.

De acuerdo a las competencias institucionales de esta Cartera de Estado, permanentemente se capacita al personal de Petroamazonas EP, sus contratistas, subcontratistas y asociados, campesinos, indígenas y otros actores territoriales a cerca de las directrices y protocolos de protección a los Pueblos Indígenas Aislados. Por lo que como resultado del período, hasta el mes de enero de 2015, se han dictado 54 capacitaciones a las que han acudido un total de 291 personas.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO
CUADRO DE CAPACITACIONES PERSONAL PETROAMAZONAS
PERÍODO ABRIL/2015 - OCTUBRE/2015

ACTIVIDAD	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	TOTAL
Capacitaciones a Personal de Petroamazonas EP en la EMZITT y en los Bloques 31 y 43	12	8	14	6	5	460	505
Capacitaciones a Personal de Petroamazonas EP en la ciudad de Quito	0	0	0	0	100	123	223
TOTAL							728

e. **MONITOREO RADIAL DESDE LA ESTACIÓN DE MONITOREO DE LA ZONA INTANGIBLE TAGAERI-TAROMENANE (EMZITT)**

Como parte de las acciones de monitoreo que se realizan la Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, se encuentra el monitoreo radial ejecutado desde la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (EMZITT). Desde este lugar, se registran posibles alertas o emergencias en las diferentes comunidades donde se han instalado radio-frecuencias. Las comunicaciones son registradas por los técnicos territoriales.

METODOLOGÍA Y PROTOCOLOS DE ACCIÓN:

Los reportes radiales diarios se realizan de la siguiente manera:

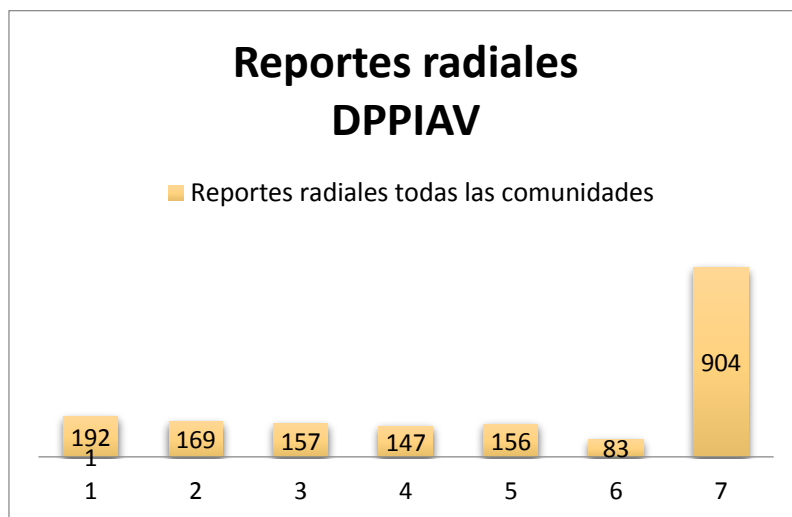
- Se tiene tres horarios de monitoreo de 7 a 9 am, de 12 a 14pm y de 16 a 18 pm
- La radio de la EMZITT permanece prendida todo el día desde las 7 am hasta las 18 pm.
- Los técnicos territoriales llaman a las comunidades y entablan un diálogo con los monitores de cada comunidad quienes reportan las novedades.
- En el caso de no existir respuesta del monitor se procede a hacer un segundo llamado, de no haber una respuesta una vez más, se continúa con los llamados a las otras comunidades.
- Todo mensaje o reporte de las comunidades es registrado por escrito en un cuaderno a cargo de los técnicos territoriales que separan los reportes por fecha,

- En cada reporte consta: la hora, el nombre del informante, la comunidad de la que procede el mensaje, el mensaje en sí mismo y la persona que recibe el mensaje.

El monitoreo llevado a cabo en las 40 comunidades a lo largo de este período, dio como resultado 904 reportes radiales para este período.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO
CUADRO DE REPORTES RADIALES
PERÍODO ABRIL/2015 - OCTUBRE/2015

MES	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	TOTAL
Reportes radiales todas las comunidades	192	169	157	147	156	83	904
Reportes comunidad Kawimeno	2	3	5	2	4	3	19



Elaborado por: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO.

Fuente: Información tomada de los reportes radiales recopilados desde la EMZITT.

De la información reportada desde la comunidad de Kawimeno se han receptado los siguientes tipos de alertas de acuerdo a la información recopilada:

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS
INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO
ALERTAS RADIALES
ABRIL - OCTUBRE /2015**

Tipo de Alertas	Total	%
Alertas médicas	3	33,33
Actividades de caza y pesca	4	44,44
Problemáticas Socioambientales	2	22,22
Total Alertas	9	

Elaborado por: Dirección de Protección de Pueblos
Indígenas en Aislamiento Voluntario

Fuente: Reportes Radiales

De los 19 reportes a través de la radio se han recibido un total de nueve alertas distribuidas por el tipo de alerta de la siguiente manera: tres alertas de salud, dos sobre problemáticas ambientales y sociales de la comunidad, cuatro sobre la realización de actividades de caza y pesca.

f. INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO.

1.1. Trabajo y sobrevivencia en campo

A fin de fortalecer las actividades de control y monitoreo en campo que realiza la Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (DPPIAV), para el año 2015 se contempló la adquisición de bienes para sobrevivencia en campo así como medios de comunicación que garanticen la recepción oportuna de información, es así que se ha contemplado adquirir lo siguiente: GPS, medidores de sonido, cámaras fotográficas, mochilas, sleeping, aislantes, vajillas, ropa de trabajo, carpas, brújulas y botas.

De igual manera, el Sistema de Monitorio Radial de la DPPIAV constituye una herramienta clave para la recopilación de información así como la atención oportuna que se busca brindar a las comunidades en territorio cuando presentan emergencias médicas y requieren apoyo para el traslado de enfermos, ante esto se contempló la necesidad de adquirir paneles solares y radios de onda corta así como de fortalecer los medios de transporte con los cuales cuenta la Estación de Monitoreo de la DPPIAV en

la Comunidad de Shiripuno para lo cual se realizará el debido mantenimiento a las canoas a motor con las que se realizan los patrullajes en territorio y se brinda apoyo a las comunidades del área protegida.

La DPPIAV siempre contemplando el Principio de No Contacto como directriz de actuación conforme lo contenido en las Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay emitidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se ha propuesto realizar monitoreos vía aérea a través de sobrevuelos en la Zona Intangible así como continuar con el apoyo de imágenes satelitales para realizar el estudio geográfico y social apropiado del territorio y plantear nuevos mecanismos de protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.

Adicionalmente, a fin de brindar un ambiente laboral adecuado al personal técnico que trabaja en la Estación de Monitoreo así como facilitar las condiciones de vida que llevan durante los 15 días que dura la jornada laboral en campo se ha planteado adquirir algunos bienes para facilitar el día a día de los servidores, entre ellos: lavadora - secadora, cocina, ollas, licuadora, planchas y planchadores, cortinas para las habitaciones, así como objetos que sirvan para el mantenimiento del lugar considerando el espesor de la naturaleza que lo rodea, entre estos se ha contemplado una motoguadaña, motosierra, machetes, esmeril, candado, manguera, bomba de fumigar, limas y cadena metálica, también se realizará mantenimiento a puertas, ventanas y se llevarán a cabo reparaciones eléctricas pendientes en habitaciones y oficina de la Estación.

1.2. Sistematización y generación de información

Bajo los mismos parámetros de las Directrices en mención, se contempló la contratación de una consultoría para el fortalecimiento de la Dirección, para la investigación de nuevas formas de sistematizar la información recopilada en campo así como para plantear una reforma a la Política Nacional de Protección a Pueblos en Aislamiento del año 2007, se realiza un trabajo coordinado entre el personal de la unidad y de la empresa contratada de forma constante a fin de supervisar los productos contemplados en el correspondiente contrato.

A fin de facilitar la transmisión de información recopilada en campo por parte de los Técnicos Territoriales y Sociales hacia la Coordinadora del Área Social en la oficina de

la Dirección ubicada en la ciudad de Quito, se ha contemplado adquirir computadores portátiles y contratar el servicio de internet satelital para la Estación, con este medio también se coordina la ejecución de patrullajes conforme las necesidades diarias que se presentan en la DPPIAV.

La adquisición de un plotter fue una necesidad inminente de la Dirección por cuanto la generación de mapas constituye base fundamental del trabajo que se realiza en campo para sustentar los informes e investigación que la unidad emite al mismo MJDHC así como a otras entidades del Estado e incluso organismos internacionales en materia de protección de derechos de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.

Finalmente, con el objeto de difundir el trabajo realizado por la Dirección, en base a los monitoreos realizados por los técnicos de campo, esta unidad constantemente entrega en eventos y capacitaciones a otras entidades así como a comunidades y pobladores o visitantes del área protegida folletos que contienen los “Protocolos para Situaciones de Encuentro con Pueblos Indígenas en Aislamiento”, elaborados en base a la investigación de esta unidad a fin de establecer escenarios y parámetros de actuación en caso de encuentro con los pueblos protegidos; se ha planteado el diseño e impresión de protocolos en los idiomas inglés y kichwa a más del español así como promover la difusión en materia de protección de derechos mediante traducciones de la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” en siete idiomas: kichwa amazónico, sierra, zápara, chachi, wao tededo, shuar y siecopai).

1.3. Fortalecimiento del personal

Finalmente, a fin de mantener un trabajo coordinado no sólo por parte del área técnica sino también del área administrativa, legal y de apoyo de la Dirección, se ha planteado llevar a cabo una capacitación al personal a través de Talleres de Sensibilización en los que se expondrán temas de protección de derechos hacia Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, Derechos Humanos en general y protocolos de actuación; esto además de las capacitaciones internas que se efectúan de forma permanente dentro de la unidad con el mismo personal en las distintas áreas: social, legal y administrativa, con la finalidad de señalar responsabilidades, supervisar resultados de trabajo, plantear nuevos métodos de trabajo, entre otros.

A continuación el cuadro correspondiente a la inversión del año 2015 expuesta en líneas anteriores:

PLAN ANUAL DE INVERSION 2015		
Actividades Ejecutadas y en Proceso de Ejecución		
No.	ACTIVIDAD	VALOR
1	Garantizar la seguridad en el transporte fluvial para los patrullajes (mantenimiento de canoas)	\$ 3.000,00
2	Establecer condiciones favorables para realizar monitoreos dentro de la ZITT (Canoa, radios de onda corta, GPS, medidores de sonido, cámaras fotográficas, mochilas, sleeping, aislantes, vajillas, ropa de trabajo, carpas, brújulas, botas, paneles solares)	\$ 134.942,65
3	Realizar monitoreos vía aérea dentro de la Zona Intangible (sobrevuelos)	\$ 20.000,00
4	Construcción y Mejora de infraestructura de la EMZITT (muro de gaviones y cerramiento perimetral, grúa para muelle)	\$ 175.000,00
5	Dotar de equipos informáticos para los técnicos de la Subestación y EMZITT (computadores portátiles, plotter)	\$ 19.656,96
6	Adquirir suministros y herramientas para el cumplimiento del trabajo del personal de la EMZITT (motoguadaña, motosierra, machetes, esmeril, candado, manguera, bomba de fumigar, limas grandes, cadena metálica)	\$ 5.000,00
7	Mantenimiento de la Infraestructura de la EMZITT (puertas, ventanas, reparaciones eléctricas)	\$ 13.600,00
8	Adquirir enseres para la Estación de Monitoreo y las Subestaciones (lavadora - secadora, cocina, juego de ollas, licuadora, planchas y planchadores, cortinas)	\$ 8.700,00
9	Adquirir imágenes satelitales para el debido estudio y monitoreo de la zona intangible	\$ 50.000,00
10	Contratación del servicio de internet satelital para las Subestaciones y la EMZITT	\$ 41.000,00
11	Difundir el trabajo realizado por la Dirección PPIAV basados en los distintos monitoreos por los técnicos de campo (diseño e impresión de protocolos en los idiomas inglés y kichwa)	\$ 3.000,00
12	Capacitación del personal de la Dirección PPIAV y Talleres de Sensibilización "en proceso" (Talleres)	\$ 40.000,00
13	Realizar traducciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en 7 idiomas. (Kichwa amazónico, sierra, zápara, chachi, wao tededo, shuar, siecopai)	\$ 30.000,00
14	Contratación de una consultoría para el fortalecimiento de la Dirección PPIAV referente a la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario	\$ 240.895,20
TOTAL		\$ 784.794,81

El trabajo de la DPPIAV en campo cuenta con el personal técnico territorial de nacionalidad Waorani detallado a continuación:

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO
VOLUNTARIO**

INVERSIÓN EN PERSONAL DE NACIONALIDAD WAORANI

No.	NOMBRE	COMUNDIAD	CARGO	TOTAL
1	Omaronky Apika	BAMENO	Técnico Territorial	\$ 11420,834
2	Cahuo Boya	NAWE - AMWAE	Técnico Territorial	\$ 11420,834
3	Ñame Ganquimi	CONONACO CHICO	Técnico Territorial	\$ 11420,834
4	Rosa Hernán	TIWINO	Técnico Territorial	\$ 11420,834
5	Germán Tañi	GANQUETA	Técnico Territorial	\$ 11420,834
6	Isabel Omene	BATABORO	Técnica Territorial	\$ 11420,834
7	Ángel Omaca	OMACAWENO	Técnico Territorial	\$ 11420,834
8	Miguel Tega	BAMENO	Técnico Territorial	\$ 11420,834
9	Baihua Huani Gaba	ÑONENO	Monitor	\$ 9186,33
10	Mima Lina Omehuai	DICARO	Monitor	\$ 9186,33
11	Zoila Iruminani	TOBETA	Monitor	\$ 9186,33
12	Ganquimi Tega Caruhue	CONONACO CHICO	Monitor	\$ 9186,33
13	Ocata Ñihua Quipa	YAWEPARE	Monitor	\$ 9186,33
14	Omayewe Baihua	BOANAMO	Monitor	\$ 9186,33
15	Fabián Nenquimo	NAWE	Servidor Waorani	\$ 16730,834
	Pago por RESIDENCIA :	\$ 5310,00	X	X
TOTAL ANUAL:				\$ 163215,486

V. SECRETARÍA NACIONAL DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA

El resumen ejecutivo presentado a continuación, menciona en forma general las actividades realizadas en el período 23 de Abril 2015 – 22 de octubre 2015. Cada una de estas actividades cuenta con su respectiva explicación a detalle en la matriz de seguimiento y sus anexos.

Desde el 15 hasta el 17 de octubre de 2015 se llevó a cabo la 2da visita de monitores ciudadanos; coordinada por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, que contó con la asistencia de nueve representantes de la sociedad civil, para esta ocasión estudiantes de los últimos años de Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Petróleos de la Universidad Politécnica Nacional y de la Universidad Central del Ecuador, y delegados de las diferentes Carteras de Estado.

Durante el recorrido por los bloques 31 y 43 se pudo constatar la utilización de planchas de Megadeck o Geoterra en el acceso ecológico, que el derecho de vía (DDV) tiene 10 metros, que el ancho de rodadura del acceso ecológico es de 4 metros; los monitores

constataron que cada 300 metros la vía se amplía en 2,5 metros para un mejor manejo del tránsito y esta ampliación está conforme a la licencia otorgada.

También se pudieron observar los avances en el proceso de revegetación del acceso ecológico, constatando que se han implementado salvaguardas ambientales en el acceso ecológico, que incluyen todos los avances en la prevención y el control de la contaminación en el Parque Nacional Yasuní.

La Secretaria Nacional Gestión de la Política (SNGP), en ejercicio de las competencias otorgadas mediante Decreto Presidencial No. 1522 de 17 de mayo 2013, es la encargada de formular las políticas para la gobernabilidad, el relacionamiento político con las otras funciones del Estado, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el diálogo político con los actores sociales y la coordinación política con los representantes del Ejecutivo en el territorio. Que dentro de sus atribuciones está:

La Participación Ciudadana es el derecho que tienen los seres humanos, es la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática a medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

1. Monitoreo ciudadano

El Monitoreo Ciudadano es una forma o mecanismo de organización de la sociedad civil que permite realizar actividades de seguimiento y control, de aspectos puntuales en la ejecución de Proyectos estratégicos de la gestión pública, debido a que estos proyectos tienen un interés nacional. Este mecanismo permite evidenciar algunos de los resultados de la gestión desarrollada por las entidades responsables de la ejecución del proyecto.

El monitoreo se lo realiza a través de una visita en campo y con la utilización de herramientas de recolección de información y de verificación, in situ. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconoce como herramientas de Control Social (capítulo IX) a las Veedurías, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública; sin embargo, existen otras formas de control social propias de los Pueblos, Nacionalidades y Organizaciones Sociales, como las Defensorías, Monitoreos, Brigadas de Transparencia, etc.; estos procesos mantienen su autonomía e independencia.

Cabe resaltar que este Monitoreo Ciudadano no es un proceso sostenido en el tiempo; ya que responde a actividades puntuales, es decir, cumple los objetivos planteados en la visita y finaliza su trabajo con la entrega de un informe para dar paso a la visita del siguiente grupo.

Por su atribución como organismo coordinador, la SNGP facilitará las condiciones para la aplicación de los mecanismos de control estipulados en la declaratoria, tomando en consideración la articulación con el CPCCS, como la función del estado encargada de fortalecer el Sistema Nacional de Participación Ciudadana, bajo lo que determinan sus atribuciones y competencias.

Bajo este contexto la Dirección de Apoyo a Observatorio y Veedurías Ciudadanas de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, generó un modelo de gestión que permita cumplir con las expectativas del derecho de participación vinculado a este tipo de proyectos, que por su importancia nacional requieren un tratamiento especial a fin de que brinde oportunamente los aportes ciudadanos, planteando aplicar Monitoreos Ciudadanos, como una forma de motivación a que los líderes y lideresas del país planteen la iniciativa de conformar veedurías u Observatorios, considerando que son acciones cívicas voluntarias que no reciben remuneración en su ejercicio.

En tal virtud con fecha Quito, D.M., 21 de febrero de 2015 se remite el Oficio Nro. SNGP-SNGP-2015-0179-OF, dirigido a la Asamblea Nacional Comisión de Biodiversidad y el Oficio Nro. SNGP-SNGP-2015-0180-OF, dirigido al Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos; a fin de notificar el inicio de proceso del control social (monitoreo ciudadano) así como la metodología.

Se realizó un ajuste a la planificación para este año; contemplando realizar una visita por semestre. Cada visita se llevará a cabo con diferentes miembros de organizaciones y movimientos sociales, líderes y lideresas locales y/o nacionales y ciudadanos en general, a fin de democratizar y motivar el ejercicio de la participación ciudadana.

Se realizará la coordinación de las instituciones públicas involucradas, para establecer la hoja de ruta, la agenda y logística de cada visita del grupo de Monitoreo Ciudadano y se crearán los canales de comunicación que permitirán responder las inquietudes de los monitores en cuanto a las actividades que cumplen las instituciones públicas involucradas en el cumplimiento de la Declaratoria.

Cada año se reunirán los Monitores Ciudadanos de los grupos que hayan realizado el proceso de vigilancia a la Declaratoria a fin de realizar una rendición de cuentas del proceso y valoración de la metodología aplicada.

Con estos antecedentes se informa que se realizó el 2do Monitoreo Ciudadano de cumplimiento a la Declaratoria de Interés Nacional, donde se desarrolló las siguientes acciones:

PRIMERA FASE.

1. Coordinación Inter institucional para la visita: Se generaron acuerdos, compromisos de trabajo, hojas de ruta, agendas de trabajo que permitan la viabilidad del ejercicio de control social.

SEGUNDA FASE

1. Hoja de Ruta: Socialización a los funcionarios de las instituciones vinculadas.
2. Capacitación / Preparación: Capacitación a los monitores ciudadanos.
3. Notificación de proceso de control social: Notificación del inicio de proceso de control social para facilitación de la logística e información.

VISITA TÉCNICA

1. Recorrido de los bloques 31 y 43: Establecer el criterio de funcionamiento real de las instalaciones y procesos. Constatación física de la evidencia.
2. Revisión de documentación / Muestreo: Revisión del cumplimiento de la declaratoria.
3. Ficha de observación y elaboración de informe: Profundizar el análisis de campo.

ENTREGA DEL INFORME

1. Tabulación de los puntos establecidos en la ficha de observación.
2. Elaboración de informes de observación individuales por cada uno de los monitores.
3. Elaboración del informe técnico consolidado.
4. Entrega del informe final de la 2da visita de monitoreo.

B. MATRIZ DE INFORME

INFORME DE ACTIVIDADES CONFORME A LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS BLOQUES 31 Y 43 DENTRO DEL PARQUE NACIONAL YASUNÍ

Recursos y actividades ejecutadas en el marco de la resolución tercera de la Declaratoria de Interés Nacional.

1.- ÁMBITO ECONÓMICO – SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PERIODO SEMESTRAL: Octubre – Abril 2015						
INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO (TOTAL USD)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN (INICIO -FIN)	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
EEEP	Estudios y diseños definitivos de los Sistemas de Agua Potable y Unidades Básicas de Saneamiento para las comunidades de Dicaro y Kawimeno.	Parroquia Cononaco, cantón Aguarico y, comunidad Guillero de la parroquia	\$127.164,65	390	19.03.2015 - 17.09.2015	-
EEEP	Centro de Salud tipo A1 para la comunidad de Tiputini.	Parroquia Tiputini, cantón Aguarico provincia Orellana	\$627.039,13	15.000	Contratación	-
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	-	Zona Intangible Tagaeri Taromenane ubicada en las provincias de Orellana y Pastaza	\$948.010,296	3.000	2014-2017	-

1.- ÁMBITO ECONÓMICO – SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PERIODO SEMESTRAL: Octubre – Abril 2015

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO (TOTAL USD)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN (INICIO -FIN)	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
Petroamazonas EP	<p>En el presente semestre se evidencia ya la inversión social de PAM en las comunidades del área de influencia directa de las Operaciones del Bloque-43 y se continúa con el cumplimiento de los compromisos establecidos en convenios de compensación social, en el Bloque-31.</p> <p>La aplicación del PRC (Programa de Relaciones Comunitarias), ha permitido una interacción de beneficio mutuo entre las Comunidades y la Empresa, lo que ha redundado en que, en todo lo que va de nuestra actividad en los dos Bloques se reporten cero incidentes comunitarios que impliquen pérdida de recursos, pérdida de producción o retraso sensible en las operaciones y actividades de Petroamazonas en la zona.</p> <p>En el anexo correspondiente se pueden identificar las obras de infraestructura y los apoyos en equipamiento que ya están siendo</p>	Provincia de Orellana, Cantón Aguarico, parroquia Tiputini y Nuevo Rocafuerte	<p>BLOQUE 31: \$1,249,965.08</p> <p>BLOQUE 43: \$1,155,955.65</p>	<p>BLOQUE 31: Comunidades: CHIROISLA, SAMONA, KAWYMENO.</p> <p>BLOQUE 43: Comunidades. CHIROISLA, PUERTO MIRANDA, SAN VICENTE, SINCHICHICTA, PUERTO QUINCHE, BOCA TIPUTINI</p>	<p>Abril-2015</p> <p>A</p> <p>Octubre-2015</p>	<p>PAM - Anexo A: Inversión Social Bloque 31 y 43</p>

	entregados a la comunidad. Es importante señalar que, en coordinación con el GAD Municipal de Aguarico y en base a sus competencias, se está colaborando con la ejecución de los estudios para los proyectos de agua de consumo y de electrificación de varias comunidades.					
Ministerio del Ambiente	Presentación del esquema actualizado del sistema de monitoreo integral y de la DIN. Resultados del avance del monitoreo integral de los derechos de la naturaleza y la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	Bloque 31 P: Orellana, C: Aguarico, Pq: Augusto Rivadeneira, Cononaco y Edén Bloque 43 P: Orellana, C: Aguarico, Pq: Santa María de Huiririma, Tiputini, Nuevo Rocafuerte, y parte de Conocaco y Yasuní	\$1'046.538,9	Beneficiario indirectos: 4.146 personas correspondientes a la poblaciones de las parroquias: : Santa María de Huiririma, Tiputini, Nuevo Rocafuerte, Cononaco, Yasuní	Abril – Octubre 2015	MAE - Anexo 1: Coordinación Interinstitucional para el Sistema del Monitoreo Integral MAE - Anexo 2: Informe sobre los avances en el Sistema de Monitoreo Integral MAE - Anexo 10: Informe de Talento Humano y Financiero
Ministerio del Ambiente	Avances para la actualización del plan de manejo ambiental del PNY. Acciones realizadas para los aspectos de investigación (Instituto Nacional de Biodiversidad).	Bloque 31 P: Orellana, C: Aguarico, Pq: Augusto Rivadeneira, Cononaco y Edén Bloque 43 P: Orellana, C: Aguarico, Pq: Santa María de Huiririma, Tiputini, Nuevo Rocafuerte, y parte de Conocaco y Yasuní	\$ 32.368,0	Beneficiario indirectos: 84133 correspondientes a los cantones Aguarico, Orellana, Arajuno	Abril – Octubre 2015	MAE - Anexo 3: Informe sobre el avance de la Actualización del Plan de Manejo del PNY. MAE - Anexo 4: Informe sobre Investigación y la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

2.- ÁMBITO TÉCNICO – INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL
PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2015

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
Petroamazonas EP	Primera	N/A	<p>En este periodo se tiene cero (0.0) hectáreas intervenidas dentro del área del Parque Nacional Yasuní (PNY).</p> <p>Intervención: Bloque 31: 0.00 hectáreas</p> <p>Intervención: Bloque 43: 0.00 hectáreas</p>	<p>PAM - Anexo 1: Áreas Intervenidas dentro del PNY</p> <p>PAM - Anexo 2: Cronograma de actividades ejecutadas: Abril 2015 - Octubre 2015</p>
Petroamazonas EP	Primera	Tercera	<p>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BLOQUE 31:</p> <p>26,527,024 Dólares de los Estados Unidos de América</p> <p>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BLOQUE 43:</p> <p>35,815,980 Dólares de los Estados Unidos de América</p> <p>Bloque 31:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de las facilidades de producción definitivas en la plataforma Nenke, construida por la anterior operadora, en este semestre se completó la perforación de 4 pozos productores. • El fluido trifásico (crudo – agua – gas) producido en las plataformas Apaika y Nenke se transporta a través de una línea de flujo hasta la Central de Proceso Edén Yuturi (EPF) fuera del PNY, en el Bloque 12, en donde es procesado. • Realizando actividades de mantenimiento del derecho de vía (DDV) del acceso ecológico. 	<p>PAM - Anexo 3: Cuarto Informe Semestral de Facilidades; Bloque 31 y Bloque 43.</p>

2.- ÁMBITO TÉCNICO – INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL
PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2015

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades se realizan cumpliendo el Plan de Manejo Ambiental y en armonía con las Comunidades del Sector. <p>Bloque 43:</p> <p>Petroamazonas EP solamente está realizando actividades de construcción en Tiputini, fuera del Parque Nacional Yasuní.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continúa los procesos de compra de materiales y equipos principales de largo periodo de entrega, tales como: fibra óptica, sistema para inyección de lodos, equipos eléctricos, equipos de comunicaciones, etc. • Finaliza movilización de tubería para línea de flujo, fuera del Parque Nacional Yasuní (PNY). • Finalizaron las obras civiles para la construcción de la Zona de Embarque San Carlos ubicada en el río Napo y el acceso ecológico desde la Zona de Embarque San Carlos hasta la Y de San Carlos, fuera del PNY. • Inició construcción de la plataforma Tiputini B y acceso ecológico entre las plataformas Tiputini A – Tiputini B, fuera del PNY. • Cotizando obras civiles para construcción de plataforma de producción Tiputini A, fuera del PNY. • Inicia trabajos para instalación de línea de flujo, cable de potencia y Fibra óptica desde la Central de Procesos Tiputini (CPT) hacia la 	

2.- ÁMBITO TÉCNICO – INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL
PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2015

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			<p>Estación Central de Bombeo (ECB), fuera del PNY.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En proceso elaboración de bases para contratación de Sísmica 3D. • Inicia selección de ofertas para contrato financiado de ingeniería complementaria, procura y construcción de facilidades electromecánicas de producción temprana de las plataformas de Tiputini A, B y C, CPT y ECB. • Inicia preparación de pliego para la construcción de la Central de Generación Eléctrica Tiputini (CGET), fuera del PNY. • Se continúa con el proceso de fiscalización para verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, y • Se continúa con el cumplimiento de los convenios con las Comunidades del sector de influencia del proyecto. <p>Salud Seguridad y Ambiente.</p> <p>Certificaciones:</p> <p>Bloque 31: Se mantiene la certificación DNV-GL ISO 14001:2004 y DNV OHSAS 18001:2007</p> <p>Proyecto denominado "Puentes de dosel artificiales para mitigar la fragmentación del hábitat arbóreo en el Bloque 31 y Pañacocha fue</p>	<p>PAM - Anexo 4: Certificado DNV ISO 14001:2004</p> <p>PAM - Anexo 5: Certificado DNV OHSAS 18001:2007</p> <p>PAM - Anexo 6: Cuarto Informe de Gestión Ambiental de los Bloques 31 y 43</p>

2.- ÁMBITO TÉCNICO – INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL
PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2015

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			<p>elegido como uno de los tres finalistas por el Instituto de Energía de Londres.</p> <p>Bloque 43: Se mantiene la certificación DNV-GL ISO 14001:2004 y DNV OHSAS 18001:2007. Se espera la emisión del certificado.</p> <p>Cumplimiento de:</p> <p>Bloque 31: Se realizó monitoreo del Plan de Manejo Ambiental aprobado bajo Resolución 1705 del Ministerio del Ambiente del 12 de diciembre de 2011.</p> <p>Bloque 43: Se realizó monitoreo del Plan de Manejo Ambiental aprobado bajo Resolución N° 166 del 16 de marzo de 2015, integrante de la Resolución N° 315 del Ministerio del Ambiente del 22 de Mayo de 2014.</p> <p>Aprobaciones:</p> <p>El 18 de junio 2015 de emite el Registro Ambiental Resolución No. 200644 del Área de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Miranda 1090191.</p>	<p>PAM - Anexo 7: Resolución 1705 del Ministerio del Ambiente del 12 de diciembre de 2011</p> <p>PAM - Anexo 8: Resolución N° 166 del 16 de marzo de 2015.</p> <p>PAM - Anexo 9: Resolución N° 315 del Ministerio del Ambiente del 22 de Mayo de 2014.</p> <p>PAM - Anexo 10: Registro Ambiental Resolución No. 200644 del Área de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Miranda 1090191 del 18 de junio 2015</p>
Petroamazonas EP	Quinta	N/A	Bloque 31:	PAM - Anexo 11: Plan de desarrollo de la Estación de Procesos Edén Yuturi – EPF, fuera del PNY

2.- ÁMBITO TÉCNICO – INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL
PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2015

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			<p>El procesamiento de fluido multifásico (agua – crudo – gas) se realiza en la Estación de Procesos de Edén Yuturi (EPF) Bloque 12, fuera del PNY.</p> <p>Bloque 43: En este periodo finalizó el desarrollo de la Ingeniería de Detalle para la producción temprana en la Estación de Procesos Edén Yuturi – EPF, Bloque 12, para procesamiento de fluido multifásico.</p>	
Ministerio del Ambiente	Primera	Tercera	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos en revisión de TDRS (Sísmica en el Bloque 43 y 31, y Desarrollo y Producción del Campo Ishpingo Norte) - Proyecto de Reubicación de Plataforma 	MAE - Anexo 5: Informe sobre licenciamientos Bloques 31 y 43.
Ministerio del Ambiente	Quinta	N/A	- Reportes Semestrales de monitoreo que se están cumpliendo los máximos estándares ambientales en todas las fases de desarrollo de los Bloques 31 y 43.	<p>MAE - Anexo 6. Inspecciones y auditorías a PAM.</p> <p>MAE - Anexo 8. Acompañamiento permanente del MAE.</p>
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Segunda	N/A	Informe sobre el no avistamiento de los PAIs.	Informe de patrullajes y análisis de ortofotografía actualizada de la zona (ver resumen ejecutivo en punto A de este documento)

3.- ÁMBITO SOCIAL – INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2015

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos / Petroamazonas EP</p>	<p>Primera</p>	<p>Primera</p>	<p>En el mes de abril del 2015 se firma la NOTA REVERSAL entre Petroamazonas EP y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, con el propósito de establecer la cooperación mutua para el desarrollo de las siguientes actividades: i) Establecer los mecanismos de apoyo de Petroamazonas EP al monitoreo que ejecuta el Plan de Medidas Cautelares del MJDHC, en los Bloques 21, 31, 43 y 55 operados por Petroamazonas RP; ii) Elaboración del mapeo de los riesgos operacionales de Petroamazonas EP, en términos de Derechos Humanos, en todas sus áreas de Operación; y, iii) La realización de talleres de capacitación a personal de Petroamazonas EP, sus contratistas y subcontratistas, en Derechos Humanos, en Derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y sobre el Código de Conducta que deben observar las empresas públicas y privadas que realicen actividades en las áreas colindantes a la zona intangible de la Región Amazónica de la República del Ecuador.</p> <p>Al momento este instrumento legal se encuentra en plena ejecución.</p>	<p>PAM - Anexo 12: Nota Reversal 2015 PAM EP – MJDHC</p>

3.- ÁMBITO SOCIAL – INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2015

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
Petroamazonas EP	Primera	Séptima	<p>BLOQUE 31:</p> <p>Habiendo sido cumplidos el 100% de los compromisos establecidos en los Convenios de COMPENSACIÓN SOCIAL firmados con las comunidades Kichwas de Chiro Isla y Samona y con la comunidad Waorani de Kawymeno, por la construcción, desarrollo y operación del Proyecto Bloque-31, la gestión social de Petroamazonas EP, se mantiene en estas comunidades, en base a la presencia permanente del Equipo multidisciplinario que ejecuta el Programa de Relaciones Comunitarias (PRC), con sus Componente de educación – revalorización cultural, salud, proyectos – emprendimientos agro productivos, infraestructura comunitaria y derechos humanos.</p> <p>Durante este periodo las relaciones con las comunidades del sector de influencia del proyecto se han desarrollado con normalidad.</p> <p>BLOQUE-43:</p> <p>Entre abril/2015 y octubre del 2015 se reporta el pago total de los valores correspondientes a los convenios de INDEMNIZACIÓN firmado con las seis (6) comunidades Kichwas que están siendo intervenidas en esta etapa del Proyecto Bloque-43, todas ellas fuera del Parque Nacional Yasuní: Chiro Isla, Sinchichicta, San Vicente, Puerto</p>	<p>PAM - Anexo 13: Cuarto Informe Semestral de RSRC</p>

3.- ÁMBITO SOCIAL – INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2015

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			<p>Quinche, Boca Tiputini y Puerto Miranda. Los valores de las indemnizaciones fueron fijados por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, en base a las inspecciones y los informes técnicos correspondientes; las comunidades participaron de este proceso y aceptaron de manera expresa, en cada uno de los convenios, el valor de los avalúos realizados.</p> <p>Este semestre se caracteriza por el arranque de las actividades de construcción de obras, entrega de embarcaciones, equipos y materiales que fueron comprometidos en los convenios de COMPENSACIÓN SOCIAL.</p> <p>Petroamazonas EP se encuentra ejecutando los compromisos establecidos, conforme a lo especificado en cada convenio; no se ha dejado de cumplir ninguno de estos convenios y los funcionarios de nuestro Departamento de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias están en contacto diario con los beneficiarios y sus dirigentes, explicando los procesos legales, contractuales y financieros, que conforme a las normas y procedimientos se deben cumplir, como Empresa Pública, para canalizar la inversión social a las comunidades del área de influencia directa del Proyecto del Bloque-43.</p> <p>De manera paralela y complementaria Petroamazonas EP continúa con el proceso de</p>	

3.- ÁMBITO SOCIAL – INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2015

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
			<p>socialización y aplicación del Programa de Relaciones Comunitarias, en todas estas comunidades del área de influencia directa de esta etapa del proyecto.</p> <p>Todas estas actividades están documentadas en los anexos correspondientes.</p>	
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Primera	Primera	Avances del sistema de monitoreo de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y para precautelar los derechos de las comunidades pueblos y nacionalidades indígenas.	Cuadro de monitoreo radial en las comunidades (ver resumen ejecutivo en punto A de este documento).
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Segunda	N/A	Confirmación de no avistamiento de PIAs.	Informe de monitoreo semestral (ver resumen ejecutivo en punto A de este documento).
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Sexta	N/A	Avances en la promoción de una política regional para la protección de los PIAs.	Actualización del convenio suscrito con la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE) (ver resumen ejecutivo en punto A de este documento).

4.- ÁMBITO AMBIENTAL - INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL
PERIODO SEMESTRAL: Abril – Octubre 2015

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DIN	NUMERAL RESOLUCIÓN DIN	ACTIVIDADES SEMESTRALES	ANEXO / MEDIO DE VERIFICACIÓN
Ministerio del Ambiente	Primera	Primera	Resultados del monitoreo integral de los derechos de la naturaleza y la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	MAE - Anexo 1: Coordinación Interinstitucional MAE - Anexo 2: Informe de avances en el Sistema de Monitoreo Integral
Ministerio del Ambiente	Primera	Quinta	Informe de la actualización del plan de manejo ambiental del PNY. Acciones realizadas para investigación en el PNY	MAE - Anexo 3: Informe sobre el avance de la Actualización del Plan de Manejo del PNY. MAE - Anexo 4: Investigación y Estrategia Nacional de Biodiversidad
Ministerio del Ambiente	Tercera	Quinta	Plan y reporte de avances de las actividades desarrolladas para implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad	MAE - Anexo 4: Investigación y Estrategia Nacional de Biodiversidad
Ministerio del Ambiente	Quinta	N/A	Reportes semestrales de monitoreo que se están cumpliendo los máximos estándares ambientales en todas las fases de desarrollo de los Bloques 31 y 43.	MAE - Anexo 2: Informe sobre los avances en el Sistema de Monitoreo Integral MAE - Anexo 6: Inspecciones y auditorías a PAM MAE - Anexo 8: Acompañamiento permanente del MAE
Ministerio del Ambiente	Primera	Segundo	Implementar con la participación de centros de investigación y académicos, nacionales e internacionales, un programa de investigación sobre el patrimonio cultural y natural existente en el Parque Nacional Yasuní.	MAE - Anexo 4: Investigación y Estrategia Nacional de Biodiversidad

C. CRONOGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE LO EJECUTADO EN EL PERÍODO ABRIL – OCTUBRE 2015

De acuerdo al compromiso adquirido con la Comisión de Biodiversidad y Recursos Humanos de la Asamblea Nacional, y bajo el marco de la Declaratoria de Interés Nacional de explotación petrolera de los Bloques 31 y 43 en el PNY, en cuya disposición primera numeral 8 solicita al Ejecutivo informar sobre el cumplimiento semestral de la Declaratoria, a continuación se expone el cronograma interinstitucional de lo ejecutado en el cuarto semestre.

Cronograma Interinstitucional período Abril 2015 - Octubre 2015							
ACTIVIDADES	CUARTO SEMESTRE						
MESES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS							
PETROAMAZONAS EP							
DESARROLLO DE LOS BLOQUES 31 Y 43 PARA EXPLOTACIÓN PETROLERA. Periodo: 23 de Abril de 2015 - 19 de Octubre de 2015							
BLOQUE 31, dentro del PNY							
Perforación de 4 pozos productores en Nenke	X	X	X	X	X	X	X
BLOQUE 43, Primera Fase - campo Tiputini, fuera del PNY							
Ingeniería (Actividad realizada en la ciudad de Quito)							
Ingeniería de Detalle para Plataformas del campo Tiputini	X	X	X	X			
Ingeniería Básica y Detalle para Producción Temprana en CPT	X	X					
Ingeniería de Detalle Arquitectónica del Campamento Base del B43	X	X	X	X			
Ingeniería Básica y Detalle para Producción Temprana en ECB y EPF				X	X	X	
Compras (Actividad realizada en la ciudad de Quito)							
Proceso de compra de equipos y materiales de larga entrega	X	X	X	X	X	X	X
Recepción de tubería en Pto. Providencia y movilización hacia B43, fuera del Parque Nacional Yasuní	X	X	X	X	X		

Construcción							
Línea de flujo desde Central de Proceso Tiputini (CPT) hasta la Estación Central de Bombeo (ECB)				X	X	X	X
Obras Civiles plataforma Tiputini C, fuera del Parque Nacional Yasuní.	X	X					
Obras Civiles Zona de San Carlos y Acceso. Fuera del Parque Nacional Yasuní.	X	X	X	X	X	X	
Acceso ecológico desde plataforma Tiputini A hacia Tiputini B, fuera del Parque Nacional Yasuní.		X	X	X	X	X	X
Obras Civiles plataforma Tiputini B, fuera del Parque Nacional Yasuní.					X	X	X
Preparación de pliegos licitatorios	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento Cumplimiento Plan de Manejo Ambiental	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución de Programa de Relaciones Comunitarias	X	X	X	X	X	X	X
MINISTERIO DE AMBIENTE							
Coordinación Interinstitucional	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación Intrainstitucional para el Sistema del Monitoreo Integral	X		X	X	X	X	X
Avances en el Sistema de Monitoreo Integral: a) Monitoreo Biológico en el área de los Bloques 31 y 43 b) Monitoreo de la Calidad Ambiental c) Monitoreo con cámaras trampa	X	X	X	X	X	X	X
Actualización del Plan de Manejo del PNY				X	X	X	X
Investigación en el PNY e Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad: a) Propuesta metodológica para evaluación de efecto de borde en el Bloque 31 b) Elaboración de la base de datos de flora y fauna del PNY c) Ejecución de los lineamientos estratégicos nacionales de investigación - LENIA d) Proyecto de Manejo de Paisajes entre RPFC y PNY e) Revisión de comodatos con las Universidad USFQ y PUCE f) Avances en la construcción de la Estación de Investigación Científica Yasuní	X	X	X	X	X	X	X
Informe sobre licenciamientos Bloques 31 y 43	X	X	X	X	X	X	
Inspecciones y auditorias de los Bloques 31 y 43	X	X	X	X	X	X	
Actividades realizadas en el PNY: a) Programa de Control y Vigilancia b) Programa de Conservación c) Programa de Educación Ambiental y Comunicación d) Programa de Turismo e) Programa de Investigación f) Componente geográfico g) Dirección Provincial de Orellana h) Dirección Provincial de Pastaza	X	X	X	X	X	X	X

Acompañamiento permanente a las actividades de PAM 31 y 43	X	X	X	X	X	X	X
Informe comunicacional: a) Actualización página web Yasuní transparente b) Elaboración de Productos audiovisuales c) Realización de Eventos Ambientales d) Gestión Comunicacional en medios	X	X	X	X	X	X	X
Informe de Talento Humano y Financiero - Fortalecimiento de Talento Humano - Adquisición de bienes y servicios	X	X	X	X	X	X	X
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS							
Patrullajes en los Bloques 31 Y 43	X	X	X	X	X	X	X
Capacitaciones al personal de Petroamazonas EP	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo radial a las comunidades	X	X	X	X	X	X	X
ECUADOR ESTRATÉGICO							
Estudios y diseños definitivos de los Sistemas de Agua Potable y Unidades Básicas de Saneamiento para las comunidades de Dicaro y Kawimeno, de la parroquia Cononaco, cantón Aguarico y, comunidad Guillero de la parroquia Alejandro Labaka, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	X	X	X	X	X	X	
Centro de Salud tipo A1 para la comunidad de Tiputini, parroquia Tiputini, cantón Aguarico, provincia Orellana						X	
SECRETARÍA NACIONAL DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA							
Análisis de información de la 1ra Visita de Monitoreo		X	X				
Conformación del 2do grupo de Monitoreo Ciudadano					X	X	
2da Visita de Monitores Ciudadanos							X
Elaboración de Informe de Monitoreo Ciudadano							X
Elaboración de informe de avance al cumplimiento de la resolución primera numeral 4 de la Declaratoria							X
Diseño de hoja de ruta para 3ra visita y logística							X

ANEXOS / MEDIOS DE VERIFICACIÓN